8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-2377 *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento ordinario 159/2013.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000159/2013 a instancia de JOSÉ ÁNGEL FEIJOO ZABALA frente a PROCYSAL 2009 SL y MONTAJES CAMARGO SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 10-02-2014, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.- SR./SRA. SECRETARIO JUDICIAL,

D./Dª. MARÍA FE VALVERDE ESPESO.

En Santander, a 10 de febrero de 2014.

A la vista de la anterior comparecencia se acuerda expedir cédula de citación a nombre de D. JOSÉ MARTÍNEZ CALLEJO, administrador concursal de PROCYSAL 2009, SL para su asistencia a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano el día 10 de marzo de 2014 a las 9:25 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4 de esta oficina.

Sirva la notificación de la presente a las partes de citación en forma con los apercibimientos legales efectuados para el anterior señalamiento.

Citar a las demandadas PROCYSAL 2009 SL y MONTAJES CAMARGO SL que se encuentran en ignorado paradero, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PTOCISAL SL Y MONTAJES CAMARGO SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de febrero de 2014.
La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2014/2377

CVE-2014-2377